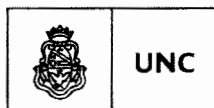




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0032859/2018

Córdoba, 29 JUN 2018

VISTO:

La nota elevada por el señor Prosecretario de Informática solicitando la adquisición de una licencia de software Stata/MP4 v.15 (Multiprocessor Edition - Quad Core);

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Administración informa que se dispone de los fondos necesarios para afrontar dicha erogación, otorgados por SECyT de la Universidad Nacional de Córdoba PME 2017 y fondos PROFOIN;

Que cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales;

Que corresponde encuadrar el trámite en lo dispuesto por el Decreto PEN N° 1023/01, la Resolución HCS N° 243/2015 y la Ordenanza HCS N° 5/2013, Art. 2° (in fine); por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la erogación y disponer que el Área Económico-Financiera abone al proveedor MultiON Consulting S.A de C.V, la suma de dólares tres mil novecientos setenta y cinco (u\$s 3.975) en concepto de licencia Stata/MP4 v.15 (Multiprocessor Edition - Quad Core) y su servicio de mantenimiento.

Art. 2°.- Autorizar el pago con fondos provenientes de la Secretaría de Asuntos Académicos y encuadrarlo en los términos del Decreto PEN N° 1023/01, la Resolución HCS N° 243/2015 y la Ordenanza HCS N° 5/2013, Art. 2° (in fine).

Art. 3°.- Comuníquese a Prosecretaría de Informática, al Área Económico Financiera y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas